

| República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de febrero de Dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-003-2018-00502-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	WALTER FERNEY RAMIREZ GOMEZ
Providencia	Auto 420V
Decisión:	Cuentas secuestre

Se pone en conocimiento de las partes y se corre traslado por el termino de diez (10) días del informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendidas por el auxiliar de la Justicia (secuestre) JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

4-V

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria